

**COYTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Consulta psicológica.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CEDULA:	COY/SMDIF-05/114-2025	
Orientación y atención psicológica profesional, sea esta individual, de pareja o familiar, en atención a trastornos emocionales y del comportamiento, que dificulten un sano desarrollo biológico, psicológico y social del individuo.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 2, 7, 8 y 9 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Artículos 1o. Bis, 2o. fracciones V y VIII; 3o. Fracción IV; 23, 24 fracción III, 27 fracción VI; 32, 34 fracción I, 36, 51 Bis 2 y 72 de la Ley General de Salud. Artículo 13 Bis-E fracción I de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Reporte psicológico y/o carnet, según sea el caso.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	https://www.coyotepec.gob.mx/tramitepsicologia	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE	Cuando lo requiera todo usuario de servicios de salud mental.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?	No aplica.			
	REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
	1. Recibo de pago.	SI	0	Artículo 36 de la Ley General de Salud. Numeral 3.14 del Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México. Numeral III, apartado 3.14.1 del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.
	2. Carnet de citas*	SI	0	
	*Solo en caso de seguimiento y/o revisiones posteriores a la primera consulta			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR:	1. La persona solicitante acude directamente a los consultorios de psicología, para solicitar la atención correspondiente. 2. El personal de psicología registra los datos de la persona solicitante y si no hay pacientes en espera de consulta, se les entrega el recibo de pago para que realicen el mismo y regresen al consultorio para ser atendidos. 3. Si el personal de psicología ya cuenta con pacientes en espera, se registra a la persona solicitante, otorgándole la cita más próxima para su atención.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	50 minutos.			
COSTO:	Atención individual \$75.00 Atención de pareja \$110.00 Atención familiar \$120.00	Fundamento Jurídico:		Acuerdo derivado del Punto Número Cinco en la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja ubicada en el área de farmacia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	De acuerdo con la valoración psicológica, se integra un expediente con los datos del paciente, se prescribe el tratamiento y se le proporciona un carnet de citas para seguimiento.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO		ÁREA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.		Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.		
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE:	Ldo. Eduardo Salinas Cruz.			
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Villa esquina Jaltenco.	NO INT Y EXT:	S/N
COLONIA:	Barrio Caltenco.	MUNICIPIO:	Coyotepec, México.	
C.P.	54665	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

Unidos para



COYTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



No aplica.	593 915 1392.	118.	No aplica.	dif.direccion@coytepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA		No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica.		
DOMICILIO	CALLE	No aplica.	NO INT Y EXT	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No aplica.	
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuándo es menor de edad la persona a atenderse es importante que vaya un adulto o tutor con él?			
RESPUESTA	Sí, es importante por ser menor de edad y para recabar información relevante para su atención.			
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuánto dura el tratamiento psicológico?			
RESPUESTA	Dependiendo de la problemática de cada persona.			
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuántas consultas semanales tendré que tomar?			
RESPUESTA	Dependiendo de la problemática y espacios disponible del personal del área.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		13/06/2025.
Ing. Diana López Hernández, Enlace de Mejora Regulatoria	 Dirección General DIF Coyotepec 2025 - 2027 Dr. Santos Olvera Camargo, Titular de la Dirección General Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.	

Transformar

Unidos para